

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 11 días del mes de Mayo del año 2018 siendo las 8.10 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-127/2018 (Expte. 2956/2017) para entender en el llamado a concurso cerrado, de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional "A" (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Área del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.-----

-----La Dirección General de Personal informa que se inscribieron dos (2) aspirantes en la instancia cerrada, Cognoli, Julian DNI 27.537.789 y Dominella, Guillermo Eduardo DNI 14.935.226-----

-----Se procedió a solicitar a los aspirantes la contestación de un cuestionario por escrito, que incluyó preguntas sobre Normativa que rige en el ámbito de la UNS y funciones específicas del cargo motivo del concurso. -----

Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución del llamado del mismo en su artículo cinco(5), este jurado habiendo considerado los respectivos exámenes los cuales superan el 50 % del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita conviene en realizar la correspondiente entrevista Personal a ambos aspirantes según consta en el artículo 6.-----

El día Lunes 14 de Mayo del corriente siendo las 8:30 hs., el jurado procede a realizar las entrevistas personales a ambos aspirantes, concluyendo este acto a las 9:45 hs.-----

-----Este Jurado da por finalizadas las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes y como resultado de lo actuado, los puntajes obtenidos por los aspirantes **Cognoli, Julián** y **Dominella, Guillermo Eduardo** correspondientes a la prueba de oposición, como así también a los antecedentes que obran en el expediente 2956/2017 se detallan a continuación;

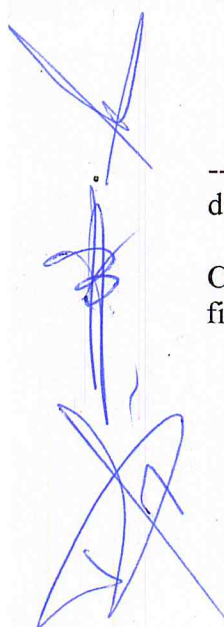
Items evaluados	Cognoli, Julián	Dominella, Guillermo Eduardo
Antecedentes	14.44	26
Examen (escrito y entrevista)	41.24	56.13
Nota final	55.68	82.13

-----Por lo antes expuesto, este Jurado por unanimidad, conviene establecer el siguiente orden de mérito:

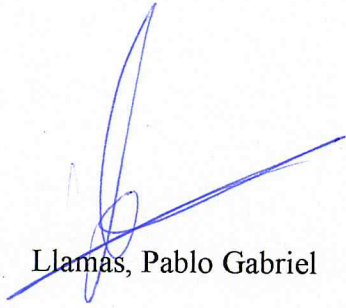
1. **Dominella, Guillermo Eduardo**
2. **Cognoli, Julián**

-----Se deja constancia que se hizo presente el veedor gremial y que el mismo participó de todos los actos concursales.-----

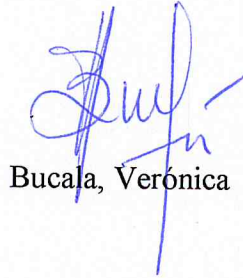
Con lo antes dicho, siendo las 10.30 horas, se da por finalizada la tarea encomendada firmando la presente acta los miembros del jurado. Se adjuntan en sobre cerrado los



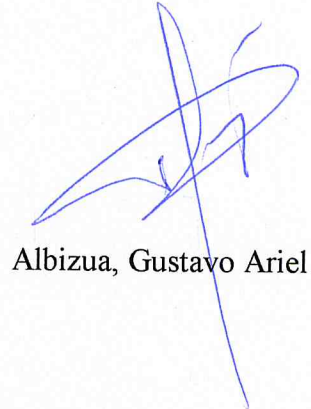
exámenes rendidos y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación a los interesados y demás efectos.



Llamás, Pablo Gabriel



Bucala, Verónica



Albizua, Gustavo Ariel

